



**PROTOCOLO  
COVID-19  
PARA LA  
APERTURA DE  
LA PISCINA  
MUNICIPAL DE  
TORRIJOS  
TEMPORADA 2021**

- 1. OBJETO**
- 3. NORMATIVA DE APLICACIÓN**
- 4. CONTROL DE AFORO**
- 5. ACCESO A LAS INSTALACIONES**
- 6. HIGIENE**
- 7. DESINFECCIÓN**
- 8. AUTOPROTECCIÓN**
- 9. DISTANCIAMIENTO SOCIAL**
- 10. RECURSOS HUMANOS**
- 11. HORARIO**

**ANEXO I. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD COVID-19**

**ANEXO II. PREGUNTAS FRECUENTES**

**ANEXO III. MEGAFONÍA**

**ANEXO IV. PANELES INFORMATIVOS**

(Toda la información que aparece en el presente documento se ha obtenido por medio de canales de comunicación que las autoridades competentes han publicado hasta la fecha de su creación. En la misma medida que la información oficial pueda evolucionar, el presente documento podrá ser modificado. Queremos advertir que estas medidas son de carácter transitorio y por tanto, confiamos en ir recuperando paulatinamente la normalidad y rebajando e, incluso, eliminando parte de estas medidas)

## **1. OBJETO**

El objeto del presente documento es establecer las medidas de prevención que adoptaremos en la piscina municipal con la finalidad de proteger a los usuarios y a los trabajadores de la piscina, así como, mantener las instalaciones en perfectas condiciones de seguridad para su uso.

Estas medidas incluyen:

Medidas de Control de aforo

Medidas de Prevención en las instalaciones

Medidas de Prevención por parte de los trabajadores de la instalación

Medidas de Prevención aplicables a usuarios

## **2. NORMATIVA DE APLICACIÓN**

Decreto 55/2021 de la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha, del 8 de Mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. [2021/5922]

## **3. CONTROL DE AFORO**

Una de las principales medidas que adopta este protocolo es la restricción de aforo a efectos de cumplir con la distancia de seguridad.

Pese a que la normativa actual permite un aforo de 75%, los datos que se presentan a continuación son pensando en una restricción de aforo del 60%, se han calculado teniendo en cuenta superficie total de la instalación, zona de césped y dimensiones de los vasos.

### **3.1 SUPERFICIE**

La superficie total de la instalación son 7.166 m<sup>2</sup>

La zona de césped alrededor de los vasos cuenta con una superficie de 2.800m<sup>2</sup>

### **3.2 DIMENSIONES DE LOS VASOS:**

Vaso polivalente:

Dimensiones: 50m largo x 21,5m ancho x 1,40m lo menos profundo y 2,50m los mas profundo.

Volumen: 2.194 m<sup>3</sup>

Superficie: 1075m<sup>2</sup>

Vaso recreativo:

Dimensiones: 16,5m largo x 8m ancho x 0,77m lo menos profundo y 0,93m lo mas profundo.

Volumen: 112 m<sup>3</sup>

Superficie: 132m<sup>2</sup>

Vaso infantil o de chapoteo:



Dimensiones: 11m largo x 7m ancho x 0,20m lo menos profundo y 0,45m lo mas profundo.  
Volumen: 50 m<sup>3</sup>  
Superficie: 77m<sup>2</sup>

Los vasos están separados físicamente por un vallado perimetral metálico que impide el paso a los vasos si no es por las duchas. Todas estas duchas cuentan con un sistema automático que las pone en funcionamiento al paso de los bañistas.

### 3.3 AFORO NORMAL DE LA INSTALACIÓN (100%):

Para garantizar el bienestar de los usuarios de esta instalación y permitir una cómoda utilización de la misma, el aforo máximo de bañistas queda establecido de forma que cada usuario cuente con 2m<sup>2</sup> de lámina de agua y 5 m<sup>2</sup> de la superficie de la piscina.

El aforo máximo para los vasos es:

Vaso polivalente: 537 personas

Vaso recreativo: 66 personas

Vaso infantil o de chapoteo: 38 personas

El aforo máximo de la instalación es: 800 personas

### 3.4 AFORO PREVISTO, EN ESTA TEMPORADA ANTE LA NUEVA SITUACIÓN, DE LA INSTALACIÓN (60%):

Para garantizar la seguridad de los usuarios de esta instalación y respetando en todo momento las medidas de distanciamiento social (2m), el aforo quedará reducido al 60%.

El aforo para los vasos es:

Vaso polivalente: 322 personas

Vaso recreativo: 39 personas

Vaso infantil o de chapoteo: 22 personas

El aforo máximo de la instalación es: 480 personas

### 4.5 MEDIDAS A IMPLANTAR PARA EL CONTROL DE AFORO Y EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN LA PISCINA:

1. El aforo propuesto casi dobla la superficie por persona requerida en una situación normal.
2. Uso restringido de vestuarios y dependencias comunes.
3. Para el acceso, se mantendrá la distancia de seguridad (2metros), se utilizaran bandas en el suelo de recepción u otras soluciones que marquen las distancias de seguridad mínimas entre personas que esperan en el mostrador/recepción.
4. Delimitaremos mediante corcheras la lámina de agua recomendando el uso de distintos carriles según la dirección de nado para minimizar el contacto entre bañistas.
5. Parcelación de la zona de césped en cuadrículas de 4m<sup>2</sup> para garantizar la distancia de seguridad mediante señales en el suelo.
6. Garantizaremos una distribución espacial para respetar la distancia de seguridad entre usuarios de al menos dos metros.
7. Todos los objetos personales, como toallas, deben permanecer dentro del perímetro de seguridad (4m<sup>2</sup>) establecido evitando el contacto con el resto de los usuarios.

8. El uso de aseos permitirá una ocupación máxima de una persona, salvo en aquellos supuestos que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

9. Se recordará a los usuarios a través de paneles informativos y mensajes de megafonía que deben respetar los protocolos de seguridad e higiene.

## **5. ACCESO A LAS INSTALACIONES**

### **5.1 PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**

1. Deberá acceder a las instalaciones portando mascarilla de protección respiratoria, 10 min antes de la apertura general al público.
2. Nada más acceder a la zona de recepción se retirará el calzado de calle y se colocarán las chanclas de piscina.
3. Antes de acceder a la instalación atravesará la alfombra desinfectante para calzado.
4. Se desinfectarán las manos aplicando gel hidroalcohólico, que estará situado en la entrada del recinto, correctamente señalizado, en lugar visible y accesible.
5. Mantendrán abiertas las puertas de acceso a la piscina abiertas, dirigiendo y pautando el acceso de los usuarios a la instalación.
6. Evitarán la formación de grupos de personas en la zona de vestíbulo, gestionando el espacio para no haya ningún tipo de aglomeración.
7. Serán los responsables de que todas las puertas, tornos y demás elementos de separación se encuentren abiertos para que el acceso de los usuarios se realice de forma ordenada a la piscina, sin necesidad de que estos toquen ningún elemento de contacto frecuente.
8. Indicarán a los usuarios que accedan directamente a la piscina sin pasar por los vestuarios y sigan o se sitúen, según corresponda, las marcas adhesivas en la playa de la piscina.

### **5.2 USUARIOS:**

1. La apertura al público de la piscina será de 12:00 a 20:00 de Lunes a Domingo y del 1 de Julio al 31 de Agosto de 2021.
2. Para poder acceder a la piscina se requerirá la adquisición de entrada mediante pago con tarjeta en la instalación o la presentación de abonos adquiridos previamente en la Oficina de Deportes del Ayuntamiento. En ningún caso se permitirá el pago en efectivo.
3. Los usuarios accederán a la instalación de forma escalonada y gradual. El acceso dará comienzo a las 12:00 pudiendo acceder a la instalación hasta las 19:15.
4. En el exterior, aun portando mascarilla, mantendrán la distancia de seguridad igual o superior a dos metros.
7. Se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.
8. Atravesarán la alfombra desinfectante.
9. Deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal de la instalación, así como seguir la marcas adhesivas que señalizan el circuito de acceso.

## **6. HIGIENE**

### **6.1 HIGIENIZACION REFORZADA DIARIA**

- Limpieza cíclica de aseos (tres veces al día)
- Limpieza frecuente de superficies (pomos, barandillas, pasamanos, pulsadores...) mediante agua y lejía.

- Limpieza de la zona del entorno del vaso de la piscina se realizará dos veces al día, antes de la apertura y al cierre de la instalación.
- Limpieza de equipos trabajo después de cada uso.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Diluciones de hipoclorito (lejía): dilución 1:50 si la solución de lejía uso se encuentra a una concentración del 5%.

Como ayuda, se añaden las siguientes concentraciones recomendadas para desinfección con hipoclorito sódico (lejía comercial 40 g – 50 de cloro activo):

- Dilución 1:50 concentración de 1.000 ppm (para superficies)
- Dilución 1:10 concentración de 5.000 ppm (para materiales e inodoros)

## 6.2 OBLIGACIONES DEL USUARIO

- Prohibido el acceso con fiebre, síntomas respiratorios o si se ha estado en contacto con posibles afectados por el Covid-19.
- Obligatorio el uso de mascarilla en zonas comunes fuera del vaso, siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad de 2 metros.
- Obligatorio la ducha al entrar y salir del vaso de la piscina.
- Mantener la distancia de 2 metros con otros usuarios
- Prohibido el uso de la ducha en el vestuario.
- Prohibido objetos y/o juguetes en zonas comunes y vaso.
- Obligatorio el uso de calzado en las zonas comunes.
- Prohibido dejar silla, toalla o cualquier otro objeto personal en la instalación.
- Obligatorio guardar la basura generada en bolsa de plástico y depositarla en el contenedor dispuesto a tal efecto.
- Prohibido transitar por la playa de la piscina, así como lanzarse al agua en reiteradas ocasiones

## 6.3 RECOMENDACIONES AL USUARIO

- Recomendación del lavado de manos de forma asidua durante su estancia en la instalación.
- Recomendar el lavado y desinfección de bañadores y cualquier accesorio de baño empleado.
- Se recomienda la limpieza de objetos personales mientras se encuentre en la instalación.

## 7. DESINFECCIÓN

Este apartado similar al anterior de higiene, tiene el objetivo de mantener toda la instalación en perfecto estado de desinfección, dando al usuario una imagen de confianza y tranquilidad máximas en su estancia en la piscina de verano. Al igual se ha de poner énfasis en las zonas que ocupan los trabajadores para que su seguridad sea total.

### 7.1 PUESTO DE TRABAJO

- La desinfección del puesto de trabajo se adapta al Plan de Prevención de Riesgos (PRL) ante esta nueva situación, realizado un plan de contingencia una vez consultado los delegados de prevención y representantes de los trabajadores.
- Esta desinfección debe realizarse antes de la apertura de la instalación, en el cambio de turno, así como al finalizar la jornada laboral.

- Se realizará la desinfección de los elementos que el empleado tenga en uso durante su estancia en el puesto de trabajo.
- El empleado deberá facilitar el trabajo de desinfección, despejando la zona lo máximo posible.

## 7.2 ZONAS COMUNES

- Se determina zona común a toda área donde los usuarios se encuentren fuera de la zona de playa o vaso de la piscina, y donde los usuarios puedan coincidir.
- En zona de aseos se deberá informar al usuario en el momento de la desinfección para que nadie esté dentro, fomentando así que la desinfección sea efectiva.

## 7.3 SUPERFICIE PLAYA, OBJETOS Y MATERIALES

- La desinfección en la zona exterior al vaso denominada playa, se realiza previa a la apertura de la instalación, durante la apertura y al cierre de la misma.
- Los objetos y materiales serán desinfectados de forma regular, como pueden ser barandillas, escaleras, zona de duchas exteriores, etc...

## 8. AUTOPROTECCIÓN

Una de las claves de este protocolo será el sentido de la responsabilidad de empleados y usuarios en la aceptación y cumplimiento de las normas y recomendaciones que se les implante en esta situación.

### 8.1 DEL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Nuestros trabajadores tienen la obligación de cumplir las normas que se le han impuesto para su seguridad, además de ser nuestra imagen y ejemplo para los usuarios.
- En todo momento deberá atender al usuario tras la mampara de seguridad dispuesta en la taquilla para su uso obligatorio.
- El fichaje con huella dactilar será sustituido por cualquier otro sistema de control horario que garantice las medidas higiénicas adecuadas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, o bien se deberá desinfectar el dispositivo de fichaje antes y después de cada uso, advirtiendo a los trabajadores de esta medida.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla y guantes que se le proporciona durante todo el tiempo que se encuentre en su puesto de trabajo.
- Se recomienda y aconseja el lavado de manos de forma habitual, así como de la limpieza siempre que le sea posible de los objetos comunes que use.

### 8.2 DEL USUARIO

- Los usuarios tienen la obligación de cumplir las normas que se le han impuesto para su seguridad mientras permanezcan en la instalación.
- En todo momento deberá ser atendido en la zona de taquilla tras la mampara de seguridad dispuesta para su uso obligatorio.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla y en zonas comunes mientras permanezca en la instalación, con excepción de la zona del vaso de la piscina.
- Se le recomienda y aconseja el lavado de manos de forma habitual, así como de la limpieza siempre que le sea posible de los objetos comunes que use.

- El usuario debe de mantener la distancia de distanciamiento social descrita por el ministerio de sanidad de 2 metros de forma habitual con otros usuarios a excepción de su entorno familiar y/o de personas que convivan juntas.
- Se dispondrá de papeleras en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras se limpiaran de forma frecuente, y al menos una vez al día.

## **9. DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

El distanciamiento social será con una serie de normas con el doble objetivo que el usuario se sienta seguro durante su estancia en el recinto, y que el cumplimiento de los establecido por la autoridad competente sea efectiva.

### **9.1 CIRCUITO Y CUADRÍCULA**

- Se establece un circuito de entrada y salida de la instalación para que no haya acumulación de usuarios en una zona estrecha o limitada.
- Estarán delimitados con marcas adhesivas en el suelo y se informará con carteles a los usuarios para su correcta realización.
- Se diseña zona delimitada con cuadrículas de 4m<sup>2</sup> en la zona de césped para mantener el distanciamiento social.

## **10. RECURSOS HUMANOS**

El procedimiento operativo diario de la instalación requiere de 9 trabajadores: 2 Operarios de Mantenimiento, 3 Socorristas, 2 Taquilleras y 2 Limpiadoras.

La instalación cuenta con una plantilla conformada por:

- 7 Socorristas
- 3 Taquilleras
- 3 Limpiadoras
- 3 Operarios de mantenimiento
- 1 Coordinador

Durante esta temporada se reforzarán las labores de limpieza y desinfección de la instalación. También se pondrá el foco en el control de acceso y de aforo de la instalación, y la salvaguardia de las medidas de distanciamiento.

## **11. HORARIO**

La instalación abrirá al público de Lunes a Domingo en horario de 12:00 a 20:00.

## **ANEXO I. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD COVID-19**

- Si usted tiene fiebre o síntomas, tales como tos, dificultad respiratoria, falta de olfato y gusto..., no venga a la instalación, contacte con su Centro de Salud y comuníquelo.
- Deberá acceder obligatoriamente pasando por la alfombra de desinfección de calzado.
- Acto seguido debe desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico.
- Deberá acceder a las instalaciones con la mascarilla de protección respiratoria, su uso en zonas comunes fuera del vaso será obligatorio, siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad.



- Para acceder a la piscina deberá mantener la distancia de seguridad, siguiendo las indicaciones del personal sin pasar por los vestuarios y siguiendo las marcas adhesivas en la playa de la piscina.
- No se podrá hacer uso de las duchas de los vestuarios ni de las fuentes de agua.
- El usuario deberá seguir en todo momento las indicaciones del personal de la instalación, megafonía y paneles informativos.
- La zona de la playa delimitada por las vallas de acotamiento perimetral de los vasos será exclusivamente de acceso al agua, no está permitido pasear, correr, estacionarse ni realizar ningún tipo de actividad.
- Es obligatorio ducharse al entrar y al salir del vaso.
- Se recomienda el lavado de manos de forma habitual.
- Prohibido la colocación de toallas o prendas en las vallas perimetrales.

## **ANEXO II. PREGUNTAS FRECUENTES**

P: ¿Dónde puedo cambiarme si no hay vestuarios?

R: Habrá aseos que también podrán usarse para cambiarse. Serán de uso individual y están adaptados para personas con discapacidad.

P: ¿Tengo que tomar alguna precaución al acceder a los aseos?

R: Sí, es necesario que desinfectes tus manos con gel hidroalcohólico y pasar calzado por la alfombra desinfectante.

P: Estoy en casa y no me encuentro muy bien, ¿puedo ir a la piscina?

R: No, en caso de no encontrarte bien y presentar síntomas, fiebre, tos, diarrea, etc, no acudas a la instalación, contacta con tu Centro de Salud e informa a tu médico.

P: ¿Es necesario utilizar la mascarilla en la instalación?

R: Sí, es necesario emplearla en las zonas comunes siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad.

P: ¿Es necesario utilizar la mascarilla durante el baño?

R: No, para acceder al vaso la mascarilla no es necesaria.

P: ¿Puedo abrir y cerrar puertas?

R: No, debemos evitar entrar en contacto con elementos que son de uso frecuente, en el caso de los aseos, desinfecta tus manos antes de cerrar la puerta, y después de abrirla.

P: ¿Puedo salir de la instalación y volver a entrar?

R: No, ya que el tránsito de los usuarios entrando y saliendo de la instalación supone un riesgo.

P: ¿Que ocurre si quiero bañarme y el aforo de la piscina está completo?

R: Deberás esperar a que una persona desaloje el vaso para poder entrar el agua. Los socorristas son los encargados de controlar el aforo, ellos te dirán en que momento puedes acceder.

## **ANEXO III. MEGAFONÍA**



Esta será una de las principales herramientas para informar y generar conciencia en los usuarios de cara a respetar las medidas de higiene y seguridad. Durante la apertura de la instalación se lanzarán mensajes informativos a los usuarios tales como:

***“Se recuerda a los usuarios de la instalación que deben mantener la distancia de seguridad de 2m”***

***“Se informa a los usuarios que deben salir del agua y abandonar la instalación de forma escalonada y sin aglomeraciones”***

***“Por su seguridad y la de todos, es obligatorio ducharse antes y después del baño”***

***“Sea responsable, siempre que no pueda mantener la distancia de seguridad use su mascarilla de protección”***

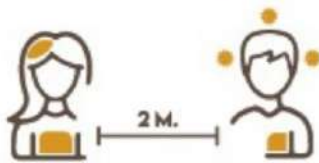
#### **ANEXO IV. PANELES INFORMATIVOS**

Se recordará a los usuarios por medio de cartelería visible en los paneles de la entrada y acceso a los vasos la información de seguridad e higiene que deben seguir.



# PISCINA DE VERANO *i*

**CUIDEMOS NUESTRA SALUD  
MANTENGAMOS LA DISTANCIA  
DE SEGURIDAD**



**OBLIGATORIO  
DESINFECTARSE  
LAS MANOS**



**OBLIGATORIO  
USAR  
MASCARILLA**



**AFORO  
LIMITADO**



**OBLIGATORIO  
DESINFECTAR  
SU CALZADO**



**PROHIBIDO  
ENTRAR  
DESCALZO**



**USO  
MASCARILLA  
ZONAS  
COMUNES**



- > Distanciamiento social
- > Prohibido usar los vestuarios
- > Prohibido objetos/juguetes en el agua
- > Autoprotección Sanitaria
- > Por su seguridad, respete las cuadrículas
- > Basura en su bolsa
- > Prohibido permanecer en la playa

## RECOMENDACIÓN COLOCACIÓN Y RETIRADA DE MASCARILLAS



La mascarilla debe cubrir totalmente la boca y la nariz. Ajustala correctamente.



Sujétela con la palma de la mano, en su parte exterior para poder colocarla.



Coloca con la otra mano, los elásticos detrás de la cabeza hasta el cuello o detrás de las orejas.



Ajusta el elástico. El interior al cuello y el superior en el cráneo o en las orejas.



Desinfecta la mascarilla si la respiración se vuelve difícil.



Retirar la mascarilla tocando solo las cintas de sujeción.

PISCINA DE VERANO



# AFORO MÁXIMO RECEPCIÓN

PERSONAS

PISCINA DE VERANO



# AFORO MÁXIMO INSTALACIÓN

PERSONAS

PISCINA DE VERANO



# AFORO MÁXIMO

VASO

PERSONAS

PISCINA DE VERANO



# AFORO MÁXIMO

## ASEO

PERSONAS



AYUNTAMIENTO  
**Torrijos**!!



# SALIDA



AYUNTAMIENTO  
**Torrijos**!!



# ENTRADA





**MANTENGA  
DISTANCIA DE  
SEGURIDAD**



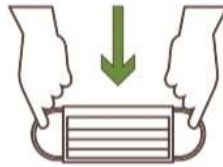
# PISCINA DE VERANO



## RECOMENDACIÓN | COLOCACIÓN Y RETIRADA DE MASCARILLAS



**La mascarilla debe cubrir totalmente la boca y la nariz.**  
Ajústala correctamente.



Sujétala con la palma de la mano, **en su parte exterior** para poder colocarla.



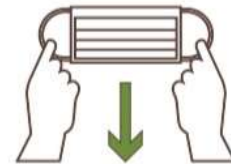
**Coloca** con la otra mano, **los elásticos detrás de la cabeza** hasta el cuello o detrás de las orejas.



**Ajusta el elástico.**  
El interior al cuello y el superior en el cráneo, o en las orejas.



**Desecha la mascarilla** si la respiración se vuelve difícil.



Retirar la mascarilla **tocando solo las cintas** de sujeción.



AYUNTAMIENTO  
**Torrijos**



# OBLIGATORIO DESINFECTAR SU CALZADO



AYUNTAMIENTO  
**Torrijos**!!



# PROHIBIDO ENTRAR DESCALZO

PISCINA DE VERANO



**CUIDEMOS NUESTRA SALUD**  
**MANTENGAMOS LA DISTANCIA**  
**DE SEGURIDAD**

